

FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO DE JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO IDENTIFICADO CON EL RUBRO IEE/JE-09/14 APROBADO EN EL REINICIO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL DÍA DIEZ DEL MISMO MES Y AÑO

En el reinicio de fecha veintisiete de enero de dos mil catorce, de la sesión ordinaria iniciada el día diez del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó el acuerdo identificado con el rubro y número: "ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, IEE/JE-09/14", sin embargo, en atención a la solicitud realizada por el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez a través del memorándum número IEE/DA/1126/14 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce; se advierte que el capítulo de antecedentes y la parte considerativa del acuerdo en cita contiene cantidades que no corresponde al ajuste del ejercicio fiscal dos mil catorce, notificado mediante oficio UPP/007/14, por lo que se realiza la fe de erratas en los siguientes términos:

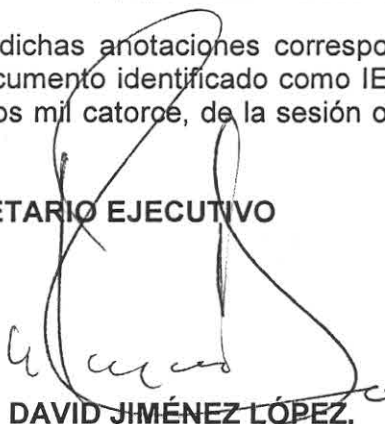
DICE	DEBE DECIR
ANTECEDENTES III, Párrafo segundo "... una reducción de \$2,345,000.25 (Dos millones trescientos cuarenta y cinco pesos 25/100 M.N.) ..."	ANTECEDENTES III Párrafo segundo "... una reducción de \$2,340,000.25 (Dos millones trescientos cuarenta mil pesos 25/100 M.N.) ..."
CONSIDERANDO 4, Párrafo tercero "...una reducción de \$2,345,000.25 (Dos millones trescientos cuarenta y cinco pesos 25/100 M.N.)..."	CONSIDERANDO 4, Párrafo tercero "... una reducción de \$2,340,000.25 (Dos millones trescientos cuarenta mil pesos 25/100 M.N.)..."

Así mismo en cuanto al año de emisión de este documento se advierte lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
En el reinicio de fecha veintisiete de enero de dos mil cuatro.	En el reinicio de fecha veintisiete de enero de dos mil catorce

Por lo que, debe entenderse que dichas anotaciones corresponden tanto al apartado de antecedentes y parte considerativa del documento identificado como IEE/JE-09/14 aprobado en el reinicio de fecha veintisiete de enero de dos mil catorce, de la sesión ordinaria iniciada el día diez del mismo mes y año.

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ.

CERTIFICACIÓN

Heroica Puebla de Zaragoza a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil catorce.-----

El que suscribe, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XVIII y XXIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 7 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Junta Ejecutiva y en atención a la fe de erratas del acuerdo de la Junta Ejecutiva aprobada en el reinicio de fecha veintiocho de noviembre dos mil catorce de la sesión ordinaria iniciada el día siete del mismo mes y año.-----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:**-----

En esta fecha, en atención a la solicitud realizada por Director Administrativo de este Organismo, misma que se desprende del memorándum número IEE/DA/1126/14 se anexa fe de erratas al “ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL”, documento que se identifica con la clave IEE/JE-09/14, aprobado en el reinicio de fecha veintisiete de enero de dos mil catorce, de la sesión ordinaria iniciada el día diez del mismo mes y año.-----

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ